

ADECUA ITE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA HACER FRENTE A ELECCIONES EXTRAORDINARIAS

Efectúa asignación solo para actividades prioritarias

El Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) aprobó la adecuación de su Presupuesto de Egresos 2016, a efecto de contar con los recursos necesarios para la organización del Proceso Electoral Local extraordinario en seis presidencias de comunidad.

En sesión ordinaria, celebrada este 30 de agosto de 2016, las y los miembros del Consejo General explicaron que la aprobación de este Acuerdo permitirá dar suficiencia presupuestal a las partidas destinadas a las actividades del próximo proceso comicial, de ahí que la asignación económica cubrirá las actividades estrictamente necesarias.

Los recursos de esta asignación, cuyo monto es de tres millones 84 mil 675 pesos, provienen del convenio de coordinación en materia de participación sobre la recaudación del Impuesto Sobre la Renta, así como del procedimiento administrativo sancionador 04/2015, iniciado al Partido del Trabajo, en el origen y destino de los recursos correspondientes a las actividades ordinarias de 2014.

De este modo, las y los miembros del Consejo General aprobaron que la adecuación presupuestal quedara de la siguiente manera:

Capítulo mil	837 mil 779 pesos, cero centavos
Capítulo dos mil	168 mil 944 pesos, cero centavos
Capítulo tres mil	2 millones 68 mil 983 pesos, cero centavos
Capítulo cinco mil	Ocho mil 969 pesos con cero centavos

Estas partidas incluyen la contratación de personal eventual para registro de candidatos, Programa de Resultados Electorales Preliminares, material electoral, boletas electorales, servicios de difusión y arrendamientos de inmuebles, entre otros conceptos.

El Acuerdo ITE-CG 297/2016 establece que el monto destinado al financiamiento público de los partidos no se verá afectado, así como tampoco el total del presupuesto aprobado para el órgano para este ejercicio.





PIE DE FOTO:

CONSEJEROS ELECTORALES CELEBRARON LA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE AGOSTO, EN LA QUE APROBARON DAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LAS PARTIDAS NECESARIAS PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO EN SEIS COMUNIDADES DEL ESTADO.